Auto No. 175

08 de julio de 2025

“**Por medio del cual se acepta el cambio de propietario del establecimiento comercial denominado EDS SERVICENTRO LAS MARGARITAS, ubicado en el Corregimiento de La Mata km 4 lote 2 vda El Trapiche, en el municipio de La Gloria, departamento del Cesar, con respecto a los derechos y cumplir las obligaciones impuestas en el auto de avocamiento No. 342 del 14 de septiembre de 2021, correspondiente al plan de Contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas**.**”**

El Profesional Universitario Coordinador del GIT para la Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0269 del 28 de junio de 2023, emanada de la Dirección General de esta entidad y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Auto No. 342 del 14 de septiembre de 2021, la Coordinación del GIT para la Gestión Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible, avoca el plan de contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas, presentado por la señora Yeiny Torcoroma Sanguino Contreras, el cual a su nombre figuraba matriculada en la cámara de comercio de Aguachica, con número de identificación tributaria 1091657093-7, el establecimiento comercial denominado EDS SERVICENTRO LAS MARGARITAS, ubicado en el Corregimiento de La Mata km 4 lote 2 vda El Trapiche, en el municipio de La Gloria, departamento del Cesar. Para las actividades de comercio al por menor de combustibles y lubricantes para automotores - servicentro, con el fin de adelantar las correspondientes diligencias de control y seguimiento ambiental.

Que mediante solicitud con radicado No. 07938 del 20 de junio de 2025, se solicita “Muy respetuosamente me comunico con ustedes para notificar el cambio de propietario de la EDS SERVICENTRO LAS MARGARITAS, ubicada en el Corregimiento de La Mata km 4 lote 2 vda El Trapiche, en el municipio de La Gloria. Anexo documentos, carta de solicitud, nueva cámara de comercio, RUT, cédula del representante legal.”

Que desde el certificado de matrícula mercantil presentada por el nuevo propietario, se desprende la siguiente información:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: SMART WASH HOLLAND S.A.S
Nit : 901348535-1
Domicilio: La Gloria, Cesar
MATRÍCULA
Matrícula No: 70326
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 05 de julio de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: LOTE 2 VEREDA EL TRAPICHE CORREGIMIENTO LA MATA
Municipio: La Gloria, Cesar
Correo electrónico: smartwashholland@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3024567529
Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.
Dirección para notificación judicial: LOTE 2 VEREDA EL TRAPICHE CORREGIMIENTO LA MATA
Municipio: La Gloria, Cesar
Correo electrónico de notificación: smartwashholland@gmail.com

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 02 de diciembre de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de julio de 2024 con el No. 17562 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GERARDO ALEXIS GARCIA MEDINA	C.C. No. 88.236.630
SUBGERENTE	JESSICA PAOLA DE LOS RIOS CASELLES	C.C. No. 1.090.473.980

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 02 de diciembre de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de julio de 2024, con el No. 17562 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Situación de control de Gerardo Alexis García Medina sobre la sociedad SMART WASH HOLLAND S.A.S como subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE:** GERARDO ALEXIS GARCIA MEDINA
SITUACIÓN DE CONTROL MATRIZ
Identificación: 88236630
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
País: Colombia
Descripción de la actividad: LAVADO Y MANTENIMIENTO DE VESTIDOS
Fecha de configuración de la situación: 06/12/2019

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA:** SMART WASH HOLLAND S.A.S
Domicilio: La Gloria, Cesar
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4520
Actividad secundaria Código CIIU: G4711
Otras actividades Código CIIU: G4732 G4731

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EDS SERVICENTRO LAS MARGARITAS

Matrícula No.: 62915
Fecha de Matrícula: 29 de junio de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CRR LA MATA VDA EL TRAPICHE LT 2
Municipio: La Gloria, Cesar

Que los artículos 304 a 307 del Código de Comercio establecen las formas de uso de la razón social de las empresas y la responsabilidad frente a las operaciones autorizadas o no con la razón social. En la presente actuación ello se circunscribe al hecho de asumir los correspondientes derechos y obligaciones ambientales, derivados del acto administrativo supra-dicho.

Que bajo las anteriores consideraciones se procederá a aceptar el cambio de propietario, de la EDS SERVICENTRO LAS MARGARITAS, ubicado en el Corregimiento de La Mata km 4 lote 2 vda El Trapiche, en el municipio de La Gloria, departamento del Cesar, la cual figuraba a nombre de la señora Yeiny Torcoroma Sanguino Contreras matriculada en la cámara de comercio de Aguachica, con número de identificación tributaria 1091657093-7 como propietaria, por lo tanto, el nuevo propietario la sociedad SMART WASH HOLLAND S.A.S, con número de identificación tributaria 901348535-1, ejercerá los derechos y cumplirá las obligaciones impuestas en el auto de avocamiento No. 342 del 14 de septiembre de 2021, correspondiente al plan de Contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas.

En razón y mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el cambio de propietario, cuyo dueño de la **EDS SERVICENTRO LAS MARGARITAS**, ubicado en el Corregimiento de La Mata km 4 lote 2 vda El Trapiche, en el municipio de La Gloria, departamento del Cesar, figuro la señora Yeiny Torcoroma Sanguino Contreras, como propietaria matriculada en la cámara de comercio de Aguachica, con número de identificación tributaria 1091657093-7, por el nuevo propietario la sociedad **SMART WASH HOLLAND S.A.S,** con número de identificación tributaria **901348535-1**.

PARAGRAFO: A partir de la ejecutoria de este proveído la sociedad **SMART WASH HOLLAND S.A.S,** con número de identificación tributaria **901348535-1**, propietario del establecimiento denominado **EDS SERVICENTRO LAS MARGARITAS**, ejercerá los derechos y cumplirá las obligaciones impuestas en el auto de avocamiento No. 342 del 14 de septiembre de 2021, correspondiente al plan de Contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

ARTICULO TERCERO: Publíquese en el Boletín Oficial de CORPOCESAR.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese al representante legal de la **SMART WASH HOLLAND S.A.S,** con número de identificación tributaria **901348535-1**, propietario de la **EDS SERVICENTRO LAS MARGARITAS** o su apoderado legalmente constituido.

Continuación Auto No. 175 del 08 de julio de 2025 "**Por medio del cual se acepta el cambio de propietario del establecimiento comercial denominado EDS SERVICENTRO LAS MARGARITAS, ubicado en el Corregimiento de La Mata km 4 lote 2 vda El Trapiche, en el municipio de La Gloria, departamento del Cesar, con respecto a los derechos y cumplir las obligaciones impuestas en el auto de avocamiento No. 342 del 14 de septiembre de 2021, correspondiente al plan de Contingencia y control de derrames en el manejo de hidrocarburos o sustancias nocivas.**"**

ARTICULO QUINTO: Contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de un acto de trámite. (Art. 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Dado en Valledupar a los ocho (08) días de julio de 2025.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JORGE HUMBERTO JIMENEZ DURAN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
COORDINADOR DEL GIT PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL), PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Hermes Miguel Araméndiz Canales / Profesional de Apoyo	Hermes Araméndiz Canales
Revisó	Jorge Humberto Jiménez Durán / Profesional Universitario – Coordinador del GIT para la Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible	
Aprobó	Jorge Humberto Jiménez Durán / Profesional Universitario – Coordinador del GIT para la Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		

Expediente: CPRC-060-2021